



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Mollendo, 22 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 166 -2024-GRA/GREA-UGELI-D

**Señor(a)(ita):
DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA UGEL ISLAY**

Presente. -

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
LECTOR DENTRO DE LAS II.EE.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 286-2024-GRA/GREA-DGP
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 062-2021-MINEDU

=====

Tengo a bien dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo; y a la vez, comunicarles que, en atención a los documentos de la referencia, la UGEL debe hacer seguimiento de la implementación del Plan Lector dentro de las II.EE. de nuestra jurisdicción, elaborando para ello reportes periódicos. Por lo tanto, deberá reportar información al respecto hasta el día viernes 24 de mayo de 2024, a través del siguiente enlace completando el formulario respectivo, bajo responsabilidad funcional:

<https://forms.gle/sRVWQAg9gsLPap548>

Sin otro particular, es que hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Karla Misad A.

**Mgtr. Karla Vanessa Misad Ascuña
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local Islay**

KVMA/DUGELI
GGD/AGP
AAMP/EES
c.c. Archivo
DOC. 6979547
EXP. 4330644